

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (01°) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 02 de junio de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido a la demandada COLFONDOS S.A la correspondiente comunicación de Notificación por Aviso, con la constancia de la demandada del día 2 de JUNIO de 2022 de haber recibido la comunicación (página 3 a 6 del archivo PDF #08 del expediente digital).

Se deja constancia que la demandada COLFONDOS S.A., mediante correo electrónico del día 03 de mayo del 2022 solicitó al Despacho le fuera notificada la demanda de la referencia, lo que efectivamente se realizó por parte de este Despacho el día 4 de mayo del 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Lara Valencia', written over a horizontal line.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez